



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/DCA/06 — NE/ 05
26/04/16

**Sexta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe
(NACC/DCA/06)**

Nassau, Bahamas, 10-12 de mayo de 2016

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Grupos regionales

**3.3 Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación
(AVSEC/FAL/RG)**

**ACTIVIDADES DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN
NAM/CAR Y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota de estudio presenta información sobre el avance de los proyectos del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG).

Acción:	Se presenta en la Sección 4.
Objetivos Estratégico:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad de la aviación y facilitación
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Invitación - Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico (GTPE/2) del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG), Ciudad de México, México, del 6 al 7 de junio de 2016, y Sexta Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/6), Ciudad de México, México, del 8 al 10 de junio de 2016 (Comunicación a los Estados NACC60059, 18 de marzo de 2016)• Informe Final - Quinta Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/5), Lima, Perú, del 3 al 5 de junio de 2015, y la Comunicación a los Estados EMX0714, fechada el 8 de julio de 2015• Invitación a la Quinta Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/5) y Seminario Regional sobre Seguridad de la Aviación (AVSEC/SEM), Lima, Perú, del 1 al 5 de junio de 2015 (Comunicación a los Estados EMX0226, con fecha del 5 de marzo de 2015)• Comunicación a los Estados EMX0218, fechada el 3 de marzo de 2015, sobre la Sistema de Gestión de la Seguridad de la Aviación (SeMS) del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG), celebrada en Buenos Aires, Argentina, del 12 al 15 de mayo de 2015

1. Introducción

1.1 La reunión del AVSEC/FAL/RG/5 se llevó a cabo en la Oficina Regional de la OACI para Sudamérica (SAM) en Lima, Perú, del 3 al 5 de junio de 2015. A este evento asistieron 52 delegados de 22 Estados de las Regiones NAM/CAR/SAM y tres organizaciones internacionales (CASSOS, ECCAA e IATA).

1.2 La Reunión analizó el programa de trabajo y, basado en el avance y los resultados de la implementación de proyectos, así como en sus deliberaciones y acuerdos, se actualizaron los términos de referencia, el programa de trabajo y los proyectos. El Grupo de trabajo sobre el Plan Estratégico liderado por Argentina desarrolló dicho plan, y su metodología apoyará a alcanzar la eficiencia y la eficacia de los proyectos acordados. Sin embargo, la Reunión recordó a los Estados miembros la importancia de su activa participación y su compromiso en todas las actividades del AVSEC/FAL/RG, para alcanzar los objetivos planeados por el grupo y para su propio beneficio

1.3 Como resultado relevante de la reunión, los representantes determinaron que a partir de ahora y en adelante, el informe preliminar deberá ser revisado y aprobado por la plenaria. La plenaria consideró que la aprobación del informe al final de la reunión al final de la misma hará expedito el lento proceso de esperar respuesta de los Estados miembros, y solicitó a la Secretaría conjunta de las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI, y a la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), disseminar el informe final y elevarlo a sus respectivas entidades para la consideración de proyectos avanzados. La Reunión aceptó y aprobó ocho conclusiones que se presentan en el **Apéndice** de esta nota de estudio.

1.4 La reunión fue seguida por un seminario regional de dos días sobre seguridad de la aviación (AVSEC/SEM), donde representantes varios Estados compartieron información sobre diversos asuntos: revisión regional AVSEC, amenazas a la aviación y cielos más seguros, facilitación de la seguridad fronteriza, enfoque multi-agencial, vigilancia de la seguridad de la aviación y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Aviación (SeMS), experiencias sobre la implementación del SeMS, amenazas cibernéticas, configuraciones y tendencias de la seguridad de la aviación, experiencias sobre ciber-terrorismo en la aviación civil, seguridad de los documentos de viaje y gestión de la identidad, el sistema sobre información anticipada sobre pasajeros (API) de la IATA y la herramienta para el Registro de nombres de los pasajeros (PNR), entre otros.

2. Avance alcanzado desde la reunión AVSEC/FAL/RG/5

2.1 Con respecto a la Conclusión 5/1 - *Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación y el Enfoque de Monitoreo Continuo (USAP-CMA)*, a la fecha diez Estados miembros de las Regiones NAM/CAR han firmado y enviado dos originales del Memorando de Acuerdo (MoU) a la Sección de Auditoría USAP-CMA en la Sede de la OACI.

2.2 Sobre la Conclusión 5/2 - *Programa Sistemas de Gestión de la seguridad de la aviación*, los Estados interesados en la implementación del SeMS, que establecieron objetivos de corto y mediano plazos, podrían compartir e informar a la Secretaría conjunta del grupo su avance en la implementación piloto en la próxima reunión del grupo.

2.3 Con relación a la Conclusión 5/3, *Programa de Coordinación entre los Estados para Estandarizar los Procedimientos de Auditorías de sus Sistemas de Seguridad de la Aviación*, el proyecto coordinado por Brasil, compartió la información sobre el estado para la estandarización de los procedimientos del programa de auditoría del sistema de seguridad de la aviación a finales de enero de 2016, así como un informe final en la próxima reunión del grupo.

2.4 Relativo a la Conclusión 5/4 - *Cuestionario sobre Facilitación y aplicación de los Documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM)*, y la implementación del Anexo 9 – *Facilitación* y las normas de los DVLM, la Reunión decidió ampliar una vez más el plazo para entregar a la Secretaría el cuestionario sobre este asunto. A pesar de que algunos Estados han emitido DVLMs, algunos Estados del Caribe Oriental no han contestado a la OACI sobre el cumplimiento a la Norma 3.11.1 - *los Estados deben asegurarse que la fecha de vencimiento de los pasaportes que no son de lectura mecánica sea antes del 24 de noviembre de 2015*—, y tampoco han respondido el cuestionario requerido por el AVSEC/FAL/RG. Durante la Vigésimosesta Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Oriental (E/CAR/DCA/26), se solicitó a Antigua y Barbuda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago tomar pronta acción y responder a la Comunicación a los Estados EMX1044.

2.5 Como resultado de la Conclusión 5/5 - *Base de datos de Mejores prácticas en Facilitación*, el proyecto, que reúne información sobre las bases de datos de los Estados participantes y que está liderado por Chile, reportará en la próxima reunión del grupo sus resultados. La OACI también solicitó a los Estados a través de la Comunicación a los Estados EC 6/8 – 16/04, fechada el 27 de enero de 2016, enviar el cuestionario sobre la implementación de la estrategia TRIP de la OACI y asistencia; por la Oficina Regional NACC de la OACI envió un recordatorio mediante la Comunicación a los Estados NACC59368, fechada el 3 de febrero de 2016. No todos los Estados respondieron el cuestionario.

2.6 Sobre la Conclusión 5/6 - *Material de capacitación en Facilitación*, el Centro Regional de Instrucción en Seguridad de la Aviación (ASTC) de la OACI, Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares “Ing. Roberto Kobeh González” (CIIASA), en la Ciudad de México, México, está trabajando en el desarrollo del Programa del material de instrucción en facilitación y la guía para el facilitador y el material de referencia para los participantes serán entregados durante la próxima reunión del AVSEC/FAL/RG.

2.7 En relación con la Conclusión 5/7 - *Programa de las actividades del AVSEC/FAL/RG y el Plan estratégico del Grupo Regional*, el Grupo de Trabajo Ad hoc sobre el plan estratégico evaluará y determinará el desarrollo de cada Grupo de trabajo AVSEC/FAL/RG de la OACI en cumplimiento con las metas establecidas, y enviará a la Secretaría de la OACI los resultados sobre los diferentes proyectos para la consideración de un Plan mundial sobre seguridad de la aviación. Este grupo de trabajo se reunirá el 6 y 7 de junio de 2016 en la Ciudad de México, previo a la reunión AVSEC/FAL/RG/6.

2.8 Relativo a la Conclusión 5/8 - *Respuesta de los Estados a las Comunicaciones a los Estados de la OACI*, la reunión acordó que los representantes AVSEC y FAL elevarán esta conclusión a sus autoridades respectivas para responder a tiempo, de forma permanente, todas las Comunicaciones a los Estados de la OACI, relativas a asuntos sobre seguridad de la aviación y facilitación. Desafortunadamente, todavía hay una falta de respuesta efectiva por parte de los Estados a los requerimientos de la OACI.

3. Conclusión

3.1 Se invita a las autoridades de aviación civil a atender todas las solicitudes de la OACI en materias relacionadas con la seguridad de la aviación y la facilitación. Además, a fin de compartir información y beneficiarse de los exitosos resultados obtenidos en los diferentes proyectos y del material de orientación desarrollado por las actividades AVSEC/FAL/RG, se insta a las autoridades de aviación civil a apoyar la participación de las unidades AVSEC y FAL de sus Estados en las actividades AVSEC/FAL/RG, que darán como resultado el mejoramiento de sus propios sistemas nacionales de seguridad de la aviación y facilitación, y los de la región.

4. Acción por parte de la Reunión

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) instar a las correspondientes autoridades de seguridad de la aviación (AVSEC) y facilitación (FAL) de los Estados de las Regiones NAM/CAR a apoyar a sus unidades/representantes AVSEC y FAL para lograr una activa y comprometida participación en las actividades del AVSEC/FAL/RG para el beneficio de sus propios Estados y de la región: y
- b) responder las solicitudes AVSEC y FAL de la OACI de forma oportuna y efectiva.

APÉNDICE
CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN AVSEC/FAL/RG/5

Conclusión 5/1 **Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación y el Enfoque de Monitoreo Continuo (USAP-CMA)**

Que los Estados:

- a) exhorten a sus autoridades a que participen en el Seminario Regional sobre Implementación del Enfoque de Observación Continua del Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP-CMA), programado del 13 al 15 de julio de 2015 en Lima, Perú; y
- b) firmen los dos originales del Memorándum de Entendimiento (MoU) y los envíen a la Sección de Auditorías USAP-CMA de la Sede de la OACI a la brevedad posible.

Conclusión 5/2 **Programa Sistemas de Gestión de la seguridad de la aviación**

Que,

- a) los Estados interesados en la implementación de un SeMS trabajen para la implementación del mismo con los proveedores de servicio, y que éste se desarrolle por etapas según crean conveniente;
- b) los Estados interesados en la implementación de un SeMS establezcan objetivos de corto plazo y mediano plazo, debiendo informar el avance de su implementación en la última semana de enero de 2016; y
- c) las Oficinas Regionales de la OACI de México y Lima respectivamente, convoquen a una reunión virtual la última semana de enero de 2016, para que los Estados expongan los logros obtenidos del SeMS piloto que hubieran implementado.

Conclusión 5/3 **Programa de Coordinación entre los Estados para Estandarizar los Procedimientos de Auditorías de sus Sistemas de Seguridad de la Aviación**

Que se continúe trabajando en el programa de coordinación entre los Estados para estandarizar los procedimientos de auditorías de sus sistemas de seguridad de la aviación y hacer efectivas las fechas presentadas por Brasil en la NE/09 para el desarrollo del mismo, estipulando 60 días a partir de la fecha de aprobación de este informe (5 de junio de 2015).

Conclusión 5/4 Cuestionario sobre Facilitación y aplicación de los Documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM)

Que:

- a) los Estados revisen la actualización de la implementación de las preguntas del cuestionario en sus sistemas de facilitación, y envíen su información al Estado Coordinador de este proyecto con copia a la Secretaría; y
- b) que los resultados de este proyecto se envíen a la Secretaría del AVSEC/FAL/RG y los Estados a más tardar el **31 de enero de 2016**.

Conclusión 5/5 Base de datos de Mejores prácticas en Facilitación

Que los Estados, compartan sus mejores prácticas sobre los diferentes temas de facilitación, y si lo consideran conveniente, sus mejores prácticas en seguridad de la aviación, enviando las mismas al Estado Coordinador de este Proyecto, con copia a la Secretaría del AVSEC/FAL/RG, hasta finales de agosto de 2015, y en lo sucesivo según crean conveniente, para que puedan ser publicadas en la plataforma de la CLAC designada para este efecto.

Conclusión 5/6 Material de capacitación en Facilitación

Que, bajo el liderazgo del ASTC/CIASA, continúe el Programa para el Desarrollo del material de capacitación en Facilitación, y que la Guía del instructor, así como el Material de referencia para el participante puedan ser presentados para evaluación por el AVSEC/FAL/RG a más tardar el **31 de enero de 2016**.

Conclusión 5/7 Programa de las actividades del AVSEC/FAL/RG y el Plan estratégico del Grupo Regional

Que:

- a) la OACI considere las ventajas de tener un Plan Mundial de Seguridad de la Aviación y Facilitación, y que los grupos regionales similares al AVSEC/FAL/RG sean los encargados de dar seguimiento a este Plan a nivel regional y reportar sus avances a la Sede de la OACI, como una forma de armonizar mundialmente los esfuerzos en materias AVSEC/FAL, y dar un reconocimiento formal a los grupos regionales AVSEC/FAL, y que la Secretaría de la OACI procese y envíe los informes aprobados de las reuniones del AVSEC/FAL/RG utilizando sus respectivos mecanismos, según corresponda; y

- b) se forme un Grupo Ad hoc permanente de trabajo sobre el *Plan estratégico del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)* para evaluar y determinar el avance de cada Grupo trabajo AVSEC/FAL/RG de la OACI/CLAC para cumplir con las metas establecidas, con la posibilidad de reunirse cuando sea necesario. Las Oficinas Regionales NACC y SAM respectivamente serán responsables de enviar las convocatorias para dichas reuniones, previamente establecidas por el AVSEC/FAL/RG.

Conclusión 5/8 Respuesta de los Estados a las Comunicaciones a los Estados de la OACI

Se instó a los Estados a:

- a) responder de forma oportuna y apropiada las solicitudes de comentarios emanadas por el Secretario General de la OACI sobre temas de seguridad de la aviación y facilitación; y
- b) aprovechar las herramientas tecnológicas y realizar reuniones de trabajo virtuales para tratar los temas de las respuestas a la OACI de sus comunicaciones, mismas que serán convocadas desde las Oficinas Regionales NAM/CAR y SAM respectivamente, y notificadas oportunamente.